

ANEXO NORMAS EXTRAESCOLARES EN PANDEMIA COVID-19

MATRICULACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 21/22

Este curso, debido a la situación actual que estamos viviendo y el parón sufrido en el desarrollo mayoritario de las actividades extraescolares, existen algunas consideraciones que se han de tener en cuenta a la hora de realizar la matriculación en las actividades organizadas por la AMPA dentro y fuera del centro durante este curso, teniendo en cuenta que toda la organización y gestión está sujeta a posibles cambios que puedan surgir al comienzo o durante el desarrollo del curso escolar:

1. Este curso no existe pre-inscripción, habrá un **único plazo de inscripción** para todos los alumnos actuales del centro. El plazo comienza el 19 de mayo y finaliza el 2 de junio 2021.
2. Para poder cumplir con las normas de seguridad e higiene actuales, en algunas actividades extraescolares el número de plazas se ha visto reducido.
3. La actividad de **Judo** será suspendida temporalmente este curso por no poder cumplir con las medidas de seguridad e higiene establecidas. Se respetarán las plazas de los alumnos matriculados una vez se pueda volver a realizar la actividad en el centro.
4. Se dará **prioridad** a los alumnos que este curso figuren como **socios de la Ampa** (*inscritos hasta abril 2021 inclusive*), como deferencia a los asociados que han continuado colaborando cuando no se han podido impartir apenas actividades. Para fomentar el ciclo de aprendizaje y no perder la continuidad en las actividades, en el caso de que existiera más demanda que oferta, se seguirá el siguiente **criterio ordinal en el acceso a plaza** en las actividades extraescolares en cada actividad, generando en su caso lista también ordenada de reservas ante potenciales bajas posteriores:
 - 1) Alumnos **socios** de AMPA durante el curso 20/21 que quieren **renovar** su plaza en las **actividades** ofertadas (*alumnos matriculados en el último curso en que éstas se impartieron*).
 - 2) Alumnos **socios** de AMPA durante el curso 20/21 que soliciten **nuevas actividades** porque se encuentran en la lista de **actividades interrumpidas** (*previamente impartidas y que no se van a realizar este curso, como pueden ser alumnos de judo o lenguaje musical*).
 - 3) Alumnos **socios** de AMPA durante el curso 20/21 que no quieran mantener su antigüedad en las actividades matriculadas el último curso y soliciten **nuevas actividades**.
 - 4) Alumnos que **quieran continuar actividad**, manteniendo así su antigüedad en las actividades matriculadas el último curso impartido, pero que **no fueran socios de AMPA durante el curso 20/21**.

- 5) Alumnos **no socios** de AMPA durante el curso 20/21 y que soliciten **nuevas actividades** no teniendo antigüedad en ellas.
- 6) **Letra de corte** por actividad en caso de continuar existiendo vacantes.
5. Existe **letra de corte para cada actividad**, que conforme indicado se aplicará como última opción de los criterios anteriormente descritos, así como **previamente en los criterios en orden anteriormente descrito si ya hubiera más demanda de plazas que oferta disponible**. Se pueden consultar en la página web de la AMPA www.ampacortesdecadiz.com
6. El primer **recibo** se cobrará en el mes de octubre y no en julio como otros años.
7. Una vez finalizado el periodo de inscripción (junio) y publicadas las listas con los alumnos admitidos, sólo se podrá **rechazar la plaza adjudicada** fuera de plazo y evitar el cobro de la mensualidad de octubre en los siguientes casos, comunicándolo siempre **por escrito y con justificación** requerida en el correo extraescolares@ampacortesdecadiz.com:
 - 1) Familias (ambos progenitores salvo en casos de familia monoparental) en situación de desempleo sobrevenida antes del comienzo de las actividades.
 - 2) Familias afectadas por ERTE sobrevenido antes del comienzo de las actividades.
 - 3) Motivos de fuerza mayor.
8. Posteriormente al proceso de inscripción ordinario descrito, y como más tarde en el mes de septiembre, se efectuará proceso de inscripción extraordinario con las plazas vacantes para familias que no hayan solicitado previamente plaza en las actividades ofertadas y para familias de nuevo acceso al centro (con plazo específico contiguo al periodo de matrícula para familias de alumnos de 3 años que será en el mes de julio una vez se hayan inscrito en el centro).
9. Sólo en el caso de que se produzca una baja por parte del alumno superior a un mes de forma justificada, la empresa devolverá la cuota correspondiente y no se perderá la plaza en la actividad.
10. El resto de normas administrativas **seguirá vigente** durante todo el curso escolar.
11. En las actividades realizadas fuera del centro, se seguirá el **protocolo marcado por la empresa** correspondiente adaptado siempre a las medidas establecidas por la Comunidad de Madrid.
12. Para la participación en las actividades extraescolares es requisito imprescindible presentar el modelo de aceptación de condiciones de participación, obligación e información a las familias.

Os recordamos que la matriculación en diferentes actividades los mismos días y horas supone la anulación de ambas inscripciones, quedando fuera de las actividades automáticamente.

REQUISITOS GENERALES DE PREVENCIÓN

1. Lavado frecuente de manos antes y después del comienzo de la actividad y después de ir al baño.
2. Existencia de geles hidroalcohólicos a disposición de los monitores y alumnos.
3. Uso obligatorio de mascarilla para mayores de 6 años.
4. Comprobación diaria de síntomas a todos los alumnos durante el desarrollo de la actividad.
5. Siempre que la temperatura sea superior a los 37,3 C no se permitirá la continuidad en la actividad.
6. Distancia de seguridad entre alumnos de diferentes actividades.
7. Ventilación frecuente de espacios cerrados para las actividades que se realizan dentro del aula.
8. Desinfección de materiales por parte de las empresas tras su uso.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN

Durante el desarrollo de las actividades extraescolares en el colegio, la coordinadora general será la responsable de seguridad e higiene, cuyas funciones serán las de velar por el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias adoptadas por el centro.

En el caso de detección sobre un posible caso de Covid-19 por sintomatología compatible o contacto directo con un familiar directo y positivo en alguno de los alumnos, se procederá de la siguiente forma:

- Aislamiento inmediato del alumno en el área designada por el centro para ello.
- Información inmediata a la familia mediante llamada telefónica.
- Recogida lo más rápida posible del alumno por parte de la familia y abandono de las instalaciones.
- La familia deberá informar sobre las recomendaciones médicas que haya recibido por parte del personal sanitario.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

1. Las familias de los alumnos/as deberán comprobar diariamente su estado de salud antes de incorporarse a la actividad.
2. Se deberá comunicar en el mail extraescolares@ampacortesdecadiz.com las causas de ausencia por parte de los alumnos/as.
3. Si algún alumno/a presenta sintomatología asociada con el covid-19 no acudirá a la actividad y contactará con la coordinadora general del centro.

4. Las familias al realizar la inscripción aceptan todas las condiciones establecidas por la AMPA del centro.
5. Toda la información aparece publicada en la página web de la AMPA www.ampacortesdecadiz.com para la lectura por parte de las familias.
6. Las familias deberán firmar y dar su consentimiento antes de participar en las actividades extraescolares organizadas por la AMPA del centro.
7. Los alumnos/as no podrán participar en las actividades matriculadas si no hay consentimiento y aceptación por parte de las familias. Para ello deberán cumplimentar el anexo que se encuentra colgado en la página web de las empresas antes de realizar la inscripción en las actividades extraescolares. Se podrá descargar también en la web de la AMPA www.ampacortesdecadiz.com

MODELO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS POR LA AMPA DEL CEIP CORTES DE CÁDIZ

Enviar firmado antes de la finalización del plazo de inscripción, el día 2 de junio de 2021.
Si no se recibe el modelo de aceptación, no se inscribirá al alumno en ninguna actividad extraescolar.

D/Dña.....
con nº de DNI/NIE..... como padre/madre/tutor del menor
de edad D/Dña.....del
curso.....infantil/primaria.

Declaro bajo mi responsabilidad que solicito que mi hijo/a participe en las actividades extraescolares organizadas por la AMPA del centro, para lo cual he leído la información proporcionada por parte de la Asociación y acepto las condiciones de participación, expreso mi compromiso con las medidas expuestas sobre higiene y prevención y asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por Covid-19.

Declaro que mi hijo/a cumple con los requisitos establecidos en el documento de normas de participación en las actividades extraescolares.

Me comprometo a comprobar de forma diaria el estado de salud de mi hijo/a y en su caso a comunicar la causa de ausencia como ha sido indicado aceptando las medidas de seguridad, higiene y prevención frente al Covid-19.

He leído y acepto los compromisos contenidos en el documento de información para las familias proporcionado por la AMPA del centro y que se encuentra colgado en la página web www.ampacortesdecadiz.com

Declaro que he leído y estoy de acuerdo con el protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio y que por tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas comprometiéndome a actuar tal y como se indica.

Enade.....de.....

Firma: